



**Oficio: U.A.I.P. 1892/2022**

**Asunto: Se remite respuesta**

**Guanajuato, Gto; a 04 de agosto de 2022**

**"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y  
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**C. JC**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300067122**, el día **28 de julio de 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Informe cuántas quejas ciudadanas se han presentado en el año 2022. Remita copia certificada de la información solicitada." (sic)*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **D.M.P.C./A.T./1251/2022**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 ext. 2208.

**Atentamente.**

**Lic. Erick González Ramírez**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información Pública del municipio de Guanajuato**



**Dirección Municipal de Protección Civil.**

Oficio: D.M.P.C/ A.T/1251/2022.

Asunto: **Respuesta Información.**

02 de agosto de 2022.

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino"*

**Lic. Erick González Ramírez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Dando seguimiento y debida atención a su escrito ingresado a esta Dirección el día 29 de julio de la presente anualidad con número U.A.I.P. 1794/2022, con la finalidad de atender la solicitud por el C. JC en la que requiere:

Informe cuántas quejas ciudadanas se han presentado en el año 2022.

Al respecto le hago de conocimiento que en esta Dirección, se han presentado 7 quejas ciudadanas.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo, implementa la detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento en materia de Protección Civil. Lo anterior, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondiente.

**Atentamente.**

**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez**  
**Director.**

C.c.p., Maestro Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Minutario  
TEM. JFPR/LIC. DERE

